

Con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Nayarit, el Patronato para Administrar el Impuesto Especial destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, integra el:

Registro de Contratistas 2018

Para lo cual nos permitimos informarles sobre los requisitos que deberán cumplimentarse para ser dados de alta. Los documentos aquí indicados deberán ser entregados en las oficinas del Patronato.

Requisitos:

- | | |
|---|-------|
| 1. Solicitud por escrito. | (X) |
| 2. Ficha de inscripción. | (X) |
| 3. Escritura constitutiva (persona moral), reformas y datos de inscripción en el registro correspondiente / acta de nacimiento y credencial de elector. | (X) |
| 4. Currículum vitae. (Manifestando la Especialidad y Experiencia del Contratista y la información relativa a los contratos de obra que lo acreditan). | (X) |
| 5. Inventario de maquinaria y equipo. | (X) |
| 6. Declaración escrita del Art. 21 y 31 LOPEN. | (X) |
| 7. Cédula profesional del representante técnico de la empresa | (X) |
| 8. Catálogo de especialidades | (X) |
| 9. Declaración anual del ejercicio 2016 y 2017 (O estados financieros auditados por Contador Público registrado ante la SHCP con una antigüedad no mayor a 6 meses inmediatos anteriores. Anexo: Copia simple de cédula y alta del Contador Público ante la SHCP). Así mismo presentar toda aquella información referente a la capacidad técnica, económica y financiera. | (X) |
| 10. Señalamiento de domicilio fiscal (R-1). | (X) |
| 11. Registro federal de contribuyentes. | (X) |
| 12. Registro IMSS y del INFONAVIT. | (X) |
| 13. Pliego de requisitos. | (X) |

Fecha de entrega de documentos: _____

Nombre de la Empresa

Nombre y firma del representante Legal:

NOTA: En relación a las observaciones efectuadas a la documentación presentada, se le informa que se tendrá un plazo de 10 días naturales para su corrección y/o complemento, de no ser así, dicha documentación le será reintegrada, debiendo iniciar nuevamente el procedimiento.